

LIQUIDACIÓN / RAD: 202300075

📎 1 archivo adjunto 📎

NT

nicolas tobar <nicolastobarserrato@gmail.com>

Para:

- Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Valle Del Cauca -
Buenaventura
Vie 30/06/2023 9:07

MEMORIAL LIQUIDACIÓN EZEQUIEL BUITRAGO.pdf

146 KB

📎

Señores

**JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS MUNICIPALES DE BUENAVENTURA.
BUENAVENTURA - VALLE.**

Cordial saludo,

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPSERP

DEMANDADO: EZEQUIEL BUITRAGO RAMIREZ CC 6758002

RADICACIÓN: 202300075

NICOLAS TOBAR SERRATO, mayor de edad, abogado en ejercicio, de condiciones civiles ya conocidas por su despacho, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso civil de la referencia, remito memorial de notificación y anexos.

Anexo:

Memorial de notificación y anexos

Atentamente,

NICOLAS TOBAR SERRATO

Abogado

Email: Nicolastobarserrato@gmail.com

Cel: 3022966430

Señores,
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUENAVENTURA - VALLE
E.S.D.

Proceso: Ejecutivo Singular.
Demandante: Cooperativa de Servidores Públicos y Jubilados de Colombia – COOPSERP COLOMBIA.
Demandado: EZEQUIEL BUITRAGO GOMEZ
Radicado: 2022-00075-00

Referencia: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ARTÍCULO 446 C.G.P.

Nicolas Tobar Serrato, mayor de edad, identificado como aparece en mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar ante su despacho memorial de liquidación del crédito en base al Auto N°337 de fecha 22 de marzo de 2023 donde se libró mandamiento ejecutivo a favor de Coopserp Colombia.

A continuación, valores discriminados:

Pagaré: 33-52496

LIQUIDACION CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P. EZEQUIEL BUITRAGO GOMEZ RAD. 202300075					
CREDITO 33-52496					
VALORES PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA					
SALDO INSOLUTO A CAPITAL		\$ 11.638.539			
LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2023	MARZO	30,84%	3,86%	\$11.638.539	\$ 448.666
	ABRIL	31,39%	3,92%	\$11.638.539	\$ 456.667
	MAYO	30,27%	3,78%	\$11.638.539	\$ 440.373
				Total	\$ 1.345.706
VALORES ADEUDADOS AL 30 DE MAYO DE 2023					
SALDO A CAPITAL			\$ 11.638.539		
MORATORIOS			\$ 1.345.706		
COSTAS			\$ 906.000		
TOTAL A PAGAR			\$ 13.890.245		

Por lo anterior, solicito señor juez se tenga en firme esta liquidación.

Del señor Juez,



NICOLAS TOBAR SERRATO
C.C No. 1.151.962.418 de Cali.
T.P 356.529 del C.S de la J.
APODERADO